



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-247-2014</b>
	SOLICITUD N°	<b>116/2014</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>15 días hábiles después de recibir O/C</b>	FECHA	<b>22-ago-14</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>Departamento de Mantenimiento.</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>Ing. Eduardo Ernesto Pérez Castillo.</b>	<b>CRÉDITO 60 DÍAS</b>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Botín Industrial con cubo. <b>Marca:</b> RHINO. <b>Modelo:</b> Constructor. <b>Color:</b> Café. <b>Origen:</b> Guatemala. <b>Alto:</b> 6 plg. <b>Suela:</b> Hule. <b>Puntera:</b> Acero. <b>Corte:</b> 100% piel. <b>Cumple:</b> Norma ASTM F2412-05, F2413-05. <b>Garantía:</b> 1 mes por defectos de fábrica. Disponible en tallas de la 6 a la 12. <b>U/M:</b> par. <b>Tiempo de Entrega:</b> 15 días hábiles después de recibir O/C	pares	21	\$ 63.00	\$ 1,323.00
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES.00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 1,323.00</b>
Específico	<b>54104</b>				<b>Línea de Trabajo: 02-02</b>
Valor US \$	\$ 1,323.00				<b>Fondos: Fondo General</b>

Es **Urgente y Necesario** el suministro de estas botas para los 20 técnicos del Departamento de Mantenimiento y un técnico de Activo Fijo, ya que sirven para proteger los pies de los objetos pesados, virutas de hierro y soldadura, ripio, derrames de aceite, chatarra, etc., siendo éstas parte del equipo de protección personal.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	-----------------------------------------